

Por Resolución de 25 de abril de 2019, se convocó proceso selectivo para la constitución de lista de reserva de funcionarios interinos para el acceso a nombramientos de carácter temporal de servicios y funciones propias de la Escala de Gestión (Grupo A, Subgrupo A2), del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad (BOC núm. 91 de 14 de mayo).

Con fecha 24/01/2020 se publicaron las puntuaciones de los opositores aprobados en el segundo ejercicio, y en el plazo previsto en la base octava, apartado 1, de las bases de la convocatoria, se presentaron tres reclamaciones.

En sesión de 11 de febrero de 2020, el Tribunal por unanimidad resolvió desestimar las tres reclamaciones, ratificando la no superación por parte de ninguno de los tres reclamantes de dicho ejercicio, en base a los siguientes motivos:

- reclamación presentada por 42870706V, el contenido del tema a desarrollar eran tres grandes bloques: La opositora de uno de los bloques, personal investigador, no escribió nada. De los otros dos bloques fue demasiado concisa y gráfica. De los casi cuatro folios que escribió, un folio y medio, no tenía nada que ver con el tema al que debía contestar.
- reclamación presentada por 42868248C, en igual sentido, de un bloque, el del personal investigador redacta unas líneas que además no desarrollan nada concreto. En cuanto al personal docente y los estudiantes, sí desarrolla pero de manera muy gráfica y genérica.
- reclamación presentada por 78550713D, también inicia el ejercicio escribiendo más de un folio sobre cuestiones que no tienen nada que ver con el tema que se le pregunta. Comenta legislación derogada y aun cuando no era objeto de la pregunta, menciona el procedimiento de elección a rector, equivocándose en el mismo. En la representación de los estudiantes comete errores en los porcentajes y se extiende en definiciones de órganos universitarios que no eran objeto de la pregunta.

Este Tribunal procede a dar por finalizadas sus actuaciones y, en virtud de la base octava, apartado 2, de las bases, se publica la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación y con indicación de nombre y DNI, en la que constarán las calificaciones obtenidas en la oposición, y la puntuación final, que será la media aritmética simple que resulte de la puntuación obtenida en los dos ejercicios de la fase de oposición, según se adjunta en el anexo I.

Las personas aspirantes propuestas aportarán ante la Subdirección del PAS del Servicio de Personal dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, la documentación acreditativa establecida en la base décima, apartado 1 de las bases.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 2020.

El Presidente del Tribunal,

Francisco Javier Infiesta Saborit.





ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA SER INCLUIDOS EN LA LISTA DE RESERVA (ESCALA DE GESTIÓN, INTERINOS A2)

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF	Nota 1º ejercicio	Nota 2º ejercicio	Media aritmética
1	LUKIANOV	DZHENYEVA	EKATERINA	****0586*	7,0000	6,5000	6,7500
2	ESPINO	BATISTA	MIGUEL	****7564*	6,4737	5,3000	5,8868
3	AGUIAR	SOSA	ADRIÁN	****1815*	5,2368	6,5000	5,8684
4	MENA	HERNÁNDEZ	MARÍA	****4760*	5,9737	5,5000	5,7368
5	RIVERO	ARENCIBIA	JESSICA DEL MAR	****1017*	5,3684	6,1000	5,7342
6	PÉREZ	PLASENCIA	Mª. NIEVES	****2288*	6,4211	5,0000	5,7105
7	MORENO	CASTELLANO	JENNIFER	****0692*	5,0263	5,0000	5,0131

